



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2016

Expte. N° 22.082/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 111-I.E.M-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, D.N.I. N° 22.392.384, en el cargo Suplente de Profesor T.P.2 (24 U.H.) de las asignaturas FÍSICA de 3° y 4° Año, 1° y 2° ciclo, TECNOLOGÍA de 1° Año, 1° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° Año, 1° ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

QUE por la Resolución N° 001-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, se rectifica la Resolución N° 111-IEM-15 anulando el Artículo 1° de la hoja uno, de tal forma que se lea los artículos de la hoja dos en forma ordenada y continua.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 16.417, informa que no tiene objeción legal que formular respecto a la rectificación realizada por el citado Instituto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar las Resoluciones Nros. 111-IEM-15 y 001-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fechas 21 de octubre de 2015 y 18 de febrero de 2016 respectivamente, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0379-16

TARTAGAL, 21 de octubre de 2.015

Expte. N° 22.082/15

RESOLUCION N°: 111-IEM-15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo suplente: P.T.P.2 (24 U.H.) para las asignaturas Física de 3° y 4° Año, Tecnología de 1° Año y Coloquio Integrador Final de 3° Año en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS N° 639/90 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS POR REGISTRO DE ASPIRANTES para los Institutos de Educación Media;

QUE la Comisión Asesora se expidió por unanimidad en su Dictamen por el que propone el siguiente orden de mérito, para el cargo motivo del llamado:
1°) CORDOVA, Silvia Alejandra

QUE en los plazos reglamentarios no se presentaron impugnaciones al citado acto administrativo;

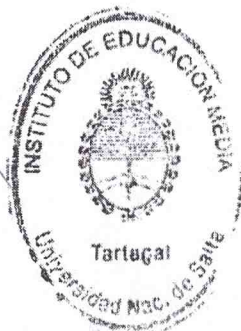
QUE en consecuencia corresponde designar a la Prof. Silvia Alejandra Córdova en el cargo motivo del llamado;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA – D.N.I. N° 22.392.384 en el cargo Suplente de Profesor T.P. 2 (24 U.H.) de las asignaturas FISICA de 3° y 4° Año, 1° y 2° ciclo, TECNOLOGIA de 1° Año, 1° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° Año, 1° ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.



m

